

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A. POR EL
EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Habiendo sido designado Comisario principal de la Empresa de la cual ustedes son accionistas expongo mi informe de revisión anual realizada a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017:

Los Estados Financieros han sido correctamente presentados, reflejando sus resultados en los activos y pasivos, así como el Estado de pérdidas y ganancias, considero reflejan fielmente la situación financiera de la compañía, para su elaboración se tomaron de los ingresos y egresos realizados diariamente, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de aplicación obligatoria por resolución promulgada por la Superintendencia de Compañías, de igual forma por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario y el Reglamento de aplicación conforme a la Ley.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Existen los siguientes registros contables: Libro Diario, Libro Mayor, Registros Auxiliares y Balance de Comprobación, los correspondientes estados de situación, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Todos estos registros reflejan el movimiento de las transacciones realizadas en el sistema Contable computarizado denominado Semiya que utiliza la empresa, se tomaron como referencia, la información de los respectivos movimientos contables de ingresos y egresos, los mismos que están siendo llevados correctamente, conteniendo cada uno de ellos los respectivos justificativos como son: facturas que cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley de facturación para poder contabilizar y deducir como gasto y en los ingresos las respectivas facturas de ventas que en igual forma cumplen con todos los requisitos establecidos por la ley de Régimen Tributario y solicitados por el SRI.

En el balance de Situación Financiera tenemos:

Adquisición de activos fijos en la compra de tráileres por el valor de \$ 2'901,562.52 y el total de vehículos según balances es de \$ 8'456,378.87

Maquinaria y equipos por \$ 772,797.74

Presenta un Inventario de repuestos \$ 156,612.66

Total de activos \$ 11'06,582.41

Total de pasivos \$ 7'648,986.45

Patrimonio \$ 3'418,595.96

Se ha considerado la suma de US \$ 318.131.00 de las utilidades del presente ejercicio 2017 para capitalización y reinversión en activos fijos, lo que significa que sobre este valor se tributa un 10% menos de la tasa impositiva para este ejercicio, lo que se traduce en un ahorro neto en el pago de impuesto a la renta, en este caso el valor ahorrado por este concepto asciende a US \$ 31,813.10.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Es todo cuanto puedo manifestar como resultado de la revisión de los estados financieros.

Atentamente



SR. JOSE VELOZ REYES
COMISARIO - TRANSVELEZ S.A.